Montevideo, 1° de setiembre de 2026
DGS/115/2026

Estimadas y estimados Directores Técnicos.

En el marco de la ampliación excepcional de las edades para la vacunación gratuita contra el meningococo, actualizamos por este medio la información referente al avance de la campaña y la población objetivo.

A partir del día de hoy, **1 de setiembre**, se incluyen los niños y niñas de 6 a 8 años, por lo que la ampliación temporal comprende **a todos los niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 15 años**, que no hayan recibido previamente otra dosis de vacuna anti meningocócica conjugada (incluyendo las disponibles fuera de PAI).

Esta ampliación en los grupos etarios constituye una nueva etapa de la estrategia que el MSP viene desarrollando de manera progresiva y planificada, de acuerdo con el seguimiento de la situación epidemiológica, las coberturas alcanzadas y la evidencia científica.

La ampliación se acompaña de distintas modalidades para facilitar el acceso y, al mismo tiempo, organizar adecuadamente la distribución y utilización de las vacunas.

En Montevideo la vacunación continuará realizándose por agenda centralizada disponible a través de la web del MSP.

El resto de los departamentos del país combinarán el funcionamiento mediante cupos disponibles a través de la agenda centralizada y centros de vacunación

que funcionarán sin agenda, centralizándose esta coordinación en los Directores Departamentales de Salud.

Para garantizar el éxito de esta nueva etapa, es fundamental continuar implementando estrategias de gestión institucional que contribuyan a la microplanificación y la adecuación logística de los vacunatorios.

Para ello se insta a mantener y profundizar las siguientes acciones:

- **Optimización del uso de viales:** Es imprescindible organizar la operativa de los vacunatorios institucionales para minimizar el descarte del biológico, considerando su presentación multidosis.
- **Captación activa de la población:** Se solicita realizar los esfuerzos necesarios para contactar a las personas comprendidas en estas nuevas cohortes que no registren una dosis válida. Se debe realizar una convocatoria activa, priorizando siempre la captación oportuna de la población objetivo.
- **Estrategias complementarias para mejorar la accesibilidad:** Se deben mantener y reforzar las estrategias comunitarias de vacunación: jornadas de vacunación en centros educativos en coordinación con ANEP, vacunatorios móviles, giras de vacunación rural, otras, facilitando el acceso de las familias. Estas actividades se deberán desarrollar sin agenda, manteniendo estrategias de optimización en el uso de los viales.

Los niños comprendidos en el esquema regular de vacunación con Bexsero® (MenB) a los 2, 4 y 15 meses y MenFive® a los 12 meses continuarán vacunándose sin agenda previa en todos los vacunatorios habilitados del país.

Así mismo, los adolescentes de 11 años que concurran fuera de esta campaña a recibir las vacunas correspondientes a su edad (incluida MenFive®) deberán ser vacunados, priorizando los criterios de oportunidad y simultaneidad con otras vacunas.

Ante consultas vinculadas a la logística de la campaña, pueden comunicarse a través del correo electrónico inmunizaciones@msp.gub.uy

Agradecemos una vez más su compromiso con esta campaña.

Saludos cordiales.

Dra. Laura Llambí
Directora General de la Salud
Ministerio de Salud Publica